



Principios para el uso seguro de plataformas educativas digitales: protegiendo a los menores en el entorno virtual

La integración de plataformas educativas en la nube es una realidad necesaria para cumplir con el mandato legal de desarrollar la competencia digital del alumnado.

Sin embargo, esta digitalización conlleva riesgos y desafíos específicos en materia de protección de datos personales que han motivado la publicación de una guía de principios básicos por parte de las autoridades de control españolas

Por lo tanto, **la integración de estas plataformas educativas por parte de administraciones educativas y centros docentes debe regirse por principios claros que garanticen calidad, equidad, seguridad y eficiencia.**

TE INFORMAMOS DE...

PROTEGIENDO A LOS MENORES EN EL ENTORNO VIRTUAL

CURSO DE LEGIONELLA: FORMACIÓN OBLIGATORIA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL EN EMPRESAS

AYUDAS EN FORMACIÓN CONTINUA PARA CENTROS DE FORMACIÓN

Fundamentos esenciales para un uso seguro de plataformas educativas digitales

Vamos a analizar los fundamentos esenciales que deben orientar tanto la contratación como el uso de estas plataformas:

1. Principio de adecuación pedagógica

Toda plataforma educativa debe responder a objetivos pedagógicos concretos. No se trata únicamente de incorporar tecnología, sino de que ésta aporte valor al proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Debe facilitar metodologías activas, inclusivas y personalizadas.
- Ha de ser coherente con el currículo y los planes educativos vigentes.

Debe permitir la evaluación formativa y el seguimiento del alumnado.



2. Principio de accesibilidad e inclusión

Las plataformas deben garantizar el acceso universal, evitando cualquier tipo de discriminación.

- Cumplimiento de estándares de accesibilidad (por ejemplo, para alumnado con discapacidad).
 - Compatibilidad con distintos dispositivos y conexiones.
- Diseño inclusivo que contemple diversidad cultural y lingüística.



3. Protección de datos y privacidad

Uno de los aspectos más sensibles en la contratación y uso de plataformas educativas digitales es la **protección de los datos personales**, especialmente teniendo en cuenta que una parte significativa de los usuarios son **menores de edad**. La gestión responsable de la información no solo es una obligación legal, sino también un elemento clave para generar confianza en la comunidad educativa.

En primer lugar, es imprescindible el **cumplimiento estricto de la normativa de protección de datos**, en particular del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y de la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD). Esto implica que las administraciones educativas y los centros deben actuar como responsables del tratamiento de los datos, asegurándose de que los proveedores de plataformas actúan como encargados del tratamiento bajo contratos que definan claramente sus obligaciones, medidas de seguridad y limitaciones de uso.

En segundo lugar, debe aplicarse el principio de **minimización de datos**, recogiendo únicamente aquellos datos personales que sean estrictamente necesarios para la finalidad educativa. Esto implica evitar la solicitud de información excesiva o irrelevante (como datos familiares no necesarios o información sensible) y limitar los plazos de conservación al tiempo imprescindible para la prestación del servicio educativo.

Otro aspecto fundamental es la **transparencia en el uso, almacenamiento y cesión de datos**. Los usuarios (alumnado, familias y profesorado) deben ser informados de manera clara, accesible y comprensible sobre qué datos se recogen, con qué finalidad, durante cuánto tiempo se conservan y si se van a compartir con terceros. Esta información debe proporcionarse mediante políticas de privacidad claras y adaptadas al contexto educativo, evitando el lenguaje excesivamente técnico.

Asimismo, es imprescindible garantizar que los datos no se utilicen con fines comerciales o distintos a los educativos. Las plataformas contratadas no deben explotar la información del alumnado para publicidad, elaboración de perfiles comerciales ni cesión a terceros con fines lucrativos.

Además, se deben implementar medidas técnicas y organizativas de seguridad adecuadas, tales como el cifrado de la información, el control de accesos, la autenticación segura y la realización de auditorías periódicas. En el caso de brechas de seguridad, deben existir protocolos claros de notificación y actuación.

Por último, resulta recomendable realizar evaluaciones de impacto en protección de datos cuando el tratamiento implique riesgos elevados (por ejemplo, uso de tecnologías de seguimiento o análisis del comportamiento del alumnado), así como designar un delegado de protección de datos que supervise el cumplimiento normativo y asesore a la organización.

4. Interoperabilidad y estándares abiertos

Para evitar dependencias tecnológicas y facilitar la integración:

- Las plataformas deben ser compatibles con otros sistemas educativos.
- Uso de estándares abiertos que permitan migración y portabilidad de datos.
- Evitar el “lock-in” con proveedores únicos.

5. Transparencia y concurrencia en la contratación

La contratación pública debe basarse en criterios objetivos y transparentes.

- Procesos abiertos y competitivos.
- Evaluación basada en calidad, coste, sostenibilidad y cumplimiento normativo.
- Justificación clara de la elección del proveedor.

6. Sostenibilidad económica y técnica

Las decisiones deben considerar el coste total a medio y largo plazo.

- Evaluación del mantenimiento, actualizaciones y soporte técnico.
- Escalabilidad de la plataforma.
- Evitar soluciones que generen dependencia económica excesiva

7. Formación del profesorado y acompañamiento

El éxito de una plataforma depende en gran medida de su uso adecuado.

- Programas de formación continua para docentes.
- Recursos de apoyo y asistencia técnica.
- Promoción de buenas prácticas digitales.



En definitiva, la protección de datos en el ámbito educativo no debe entenderse como un mero requisito formal, sino como un compromiso activo con los derechos fundamentales, la seguridad digital y la confianza de toda la comunidad educativa.



8. Evaluación y mejora continua

Las plataformas deben someterse a revisión periódica.

- Análisis del impacto en el aprendizaje.
- Recogida de feedback de docentes, alumnado y familias.

Adaptación a nuevas necesidades y avances tecnológicos.

9. Principio de ética y uso responsable

El uso de tecnologías educativas debe regirse por valores éticos.

- Fomento de un uso crítico y responsable de la tecnología.
- Prevención de la sobreexposición digital.
- Promoción del bienestar digital del alumnado.

SEGUIR LEYENDO >





Curso de Legionella: formación obligatoria para la prevención y control en empresas (RD 487/2022)

La **prevención de la Legionella** se ha convertido en uno de los aspectos más críticos dentro de la gestión sanitaria de instalaciones en empresas. La actualización normativa introducida por el Real Decreto 487/2022, junto con su modificación posterior en el RD 614/2024, ha reforzado la necesidad de controlar de forma rigurosa todos aquellos sistemas que pueden favorecer la proliferación de esta bacteria.

En este contexto, **la formación del personal ya no es una recomendación, sino una exigencia.**

Especialmente en lo relativo a las denominadas operaciones menores, que son aquellas tareas cotidianas que, aunque puedan parecer simples, tienen un impacto directo en la seguridad sanitaria de las instalaciones.

El curso de Operaciones menores en la prevención y control de Legionella surge precisamente para dar respuesta a esta necesidad, ofreciendo una capacitación práctica, actualizada y alineada con la normativa vigente.

¿Qué es la Legionella y por qué supone un riesgo?

La Legionella es una bacteria presente de forma natural en el agua que, en determinadas condiciones, puede multiplicarse hasta alcanzar niveles peligrosos para la salud humana.

Su principal riesgo radica en la capacidad de propagarse a través de aerosoles, es decir, pequeñas gotas de agua que pueden ser inhaladas por las personas.

Cuando esto ocurre, puede provocar una enfermedad conocida como legionelosis, que afecta al sistema respiratorio y puede derivar en cuadros graves, especialmente en personas mayores, inmunodeprimidas o con patologías previas.

El problema no está en la presencia puntual de la bacteria, sino en su proliferación en sistemas artificiales como redes de agua sanitaria, torres de refrigeración, spas, fuentes ornamentales o sistemas de nebulización.

Estos entornos, si no se controlan adecuadamente, pueden convertirse en focos de transmisión.

Por este motivo, la prevención no es opcional. Es una responsabilidad directa de las empresas que operan este tipo de instalaciones.

La importancia de la prevención y el cumplimiento normativo

El marco legal actual obliga a las empresas a implantar planes específicos de prevención y control, conocidos como PPCL o PSL. Estos planes no solo deben existir a nivel documental, sino que deben ejecutarse de forma efectiva y continuada.

En este punto, la figura del trabajador formado adquiere un papel fundamental. Las inspecciones sanitarias no solo revisan instalaciones, sino también registros, procedimientos y la capacitación del personal que realiza los controles.

La falta de formación puede traducirse en errores en la medición de parámetros, registros incorrectos o



actuaciones inadecuadas ante desviaciones. Todo ello incrementa el riesgo sanitario y puede derivar en sanciones económicas importantes, además de responsabilidades legales para la empresa.

Por tanto, formar al personal no solo garantiza el cumplimiento de la normativa, sino que actúa como una medida preventiva clave frente a posibles incidencias.

¿Qué son las operaciones menores en Legionella?

Dentro del sistema de control establecido por la normativa, las operaciones menores representan el nivel más operativo y frecuente de intervención.

Se trata de tareas que se realizan de forma periódica para asegurar que las condiciones del agua se mantienen dentro de los parámetros adecuados.

Estas actuaciones incluyen:

- La medición de temperatura en distintos puntos de la instalación, el control del nivel de desinfectante, la verificación del pH o la observación de la turbidez del agua.
- También abarcan la correcta cumplimentación de registros, que son fundamentales para demostrar la trazabilidad de los controles ante cualquier inspección.

Aunque no requieren intervenciones técnicas complejas, sí exigen precisión, constancia y conocimiento. Un error en cualquiera de estas tareas puede comprometer la eficacia del sistema de prevención.

¿Qué profesionales necesitan esta formación?

Uno de los aspectos más relevantes de este tipo de formación es su transversalidad. No está dirigida exclusivamente a perfiles técnicos altamente cualificados, sino a una **gran variedad de trabajadores** que forman parte del funcionamiento diario de muchas empresas.

- Personal de mantenimiento en hoteles,
- hospitales o centros educativos,
- operarios de piscinas y spas,
- trabajadores de limpieza que realizan tareas preventivas,
- empleados municipales encargados de sistemas de riego o limpieza viaria,
- así como personal de mantenimiento industrial o negocios de hostelería con sistemas de nebulización, son algunos de los perfiles que deben estar formados.



SEGUIR LEYENDO >





Ayudas en formación continua para centros de formación

En un entorno económico cada vez más competitivo y dinámico, **la formación continua se ha convertido en un pilar estratégico** tanto para las administraciones públicas como para las empresas.

En este contexto, **las convocatorias públicas de formación representan una oportunidad clave para las empresas del sector formativo** que buscan crecer, diversificar sus ingresos y consolidar su posicionamiento en el mercado.

Las administraciones públicas, a nivel local, autonómico, nacional e incluso europeo, destinan cada año importantes recursos económicos a programas de capacitación y reciclaje profesional.

Estos programas tienen como **objetivo** mejorar la empleabilidad, reducir el desempleo, impulsar la digitalización y responder a las nuevas demandas del tejido productivo.

El curso de Operaciones menores en la prevención y control de Legionella surge precisamente para dar respuesta a esta necesidad, ofreciendo una capacitación práctica, actualizada y alineada con la normativa vigente.

Retos y exigencias para acceder a convocatorias pública

Sin embargo, acceder a estas convocatorias no está exento de desafíos. Uno de los principales obstáculos es la **complejidad administrativa**. Los procesos de licitación o solicitud de subvenciones suelen requerir una **documentación extensa, cumplimiento de requisitos técnicos y experiencia previa demostrable**.

Por ello, es fundamental que las empresas inviertan en desarrollar capacidades internas en gestión administrativa y jurídica, o bien cuenten con asesoramiento especializado. La calidad de la propuesta formativa es otro factor determinante.

Las administraciones valoran cada vez más aspectos como la innovación pedagógica, la adaptación a las necesidades del mercado laboral, el uso de tecnologías digitales y la capacidad de medir el impacto de la formación.

En este sentido, las empresas deben apostar por metodologías activas, formación online o híbrida, y sistemas de evaluación eficaces que garanticen resultados tangibles.

Factores clave de éxito: colaboración, digitalización y fondos europeos

La colaboración también juega un papel clave. En muchas convocatorias, especialmente las de mayor envergadura, se fomenta la creación de consorcios o alianzas entre diferentes entidades. Esto puede incluir centros de formación, universidades, empresas tecnológicas y organizaciones sectoriales.

Participar en este tipo de redes no solo aumenta las posibilidades de éxito en la adjudicación, sino que también enriquece la propuesta y amplía el alcance de los proyectos. Por otro lado, la digitalización está transformando profundamente el sector de la formación.

Las convocatorias públicas están incorporando cada vez más requisitos relacionados con el uso de

plataformas de e-learning, herramientas de seguimiento y analítica de datos.

Esto supone una oportunidad para aquellas empresas que ya han avanzado en su transformación digital, pero también un reto para las que aún deben adaptarse.

*Por ello, es fundamental que **las empresas inviertan en desarrollar capacidades internas en gestión administrativa y jurídica**, o bien cuenten con asesoramiento especializado. La calidad de la propuesta formativa es otro factor determinante.*

Además, es importante destacar el papel de los fondos europeos, especialmente en el contexto de los planes de recuperación y resiliencia. Estos fondos están impulsando numerosas convocatorias centradas en la formación para el empleo, la digitalización y la transición ecológica.

Para las empresas de formación, esto representa una ventana de oportunidad sin precedentes, tanto por el volumen de recursos disponibles como por la diversidad de proyectos que se están financiando.

Cómo aprovechar estas oportunidades y convertirlas en negocio

Para aprovechar al máximo estas oportunidades, es recomendable que las empresas adopten un enfoque proactivo.

Esto implica estar al tanto de las convocatorias abiertas, anticiparse a futuras licitaciones, invertir en la mejora continua de sus servicios y establecer relaciones con otros actores del ecosistema.

Asimismo, contar con un equipo especializado en la preparación de propuestas puede marcar la diferencia entre el éxito y el fracaso.

En conclusión, las convocatorias públicas de formación ofrecen un amplio abanico de oportunidades para las empresas del sector. Si bien presentan ciertos retos, también permiten acceder a financiación, ganar visibilidad, especializarse y contribuir al desarrollo de la sociedad.

Aquellas empresas que sepan adaptarse a las exigencias del entorno, innovar en sus propuestas y colaborar con otros agentes estarán en una posición privilegiada para aprovechar este potencial y consolidar su crecimiento a largo plazo.

Ejecuta tus proyectos formativos sin depender de terceros

En este contexto, detectar oportunidades es solo el primer paso. El verdadero reto llega cuando hay que ejecutar los proyectos con garantías, especialmente en lo que respecta a los contenidos formativos.

Si tu centro resulta adjudicatario de una subvención, licitación o programa público, necesitarás disponer de cursos de calidad, actualizados y adaptados a los requisitos técnicos exigidos, especialmente en modalidad online.

En **Grupo System** ponemos a disposición de consultoras, asesorías y centros de formación un amplio **catálogo de cursos en formato SCORM**, listos para su uso en convocatorias públicas. Esto te permite:

- Acceder a los contenidos en modalidad de pago por consumo.
- Integrarlos directamente en tu propia plataforma Moodle o sistema de teleformación.
- Cumplir con los requisitos técnicos sin necesidad de desarrollar contenidos desde cero.
- Reducir tiempos de ejecución y costes operativos.

De esta forma, puedes centrarte en lo realmente importante:

la gestión, captación y desarrollo del proyecto, sin que la producción de contenidos sea un freno.

Formación en Vanguardia

***TE MANTENDREMOS INFORMADO DE TODAS LAS
NOTICIAS DE INTERÉS***

SÍGUENOS EN LAS REDES SOCIALES



system

www.systemformacion.com